

El Conde de Villalobos, figura señera de la Educación Física española: De los avances metodológicos y la organización gimnástica (3ª).

Ángel Mayoral González.

Doctor en Psicología. Exprofesor del INEF de Madrid (UPM).

mayorcalle@telefonica.net

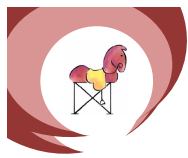
RESUMEN

En esta 3ª entrega sobre la obra del Conde de Villalobos, se exponen sus intervenciones en la creación, organización y dirección de gimnasios. Con su iniciativa personal y patrimonial abrió en 1841 un gimnasio al que dotó de un Reglamento, que fue la primera guía para la organización y gestión de un establecimiento gimnástico. En 1844 presentó una *Representación* ante el Gobierno, para reclamar el establecimiento de un Gimnasio Normal, es decir, una escuela donde se formarían bien a los profesores de gimnasia. Uno más de sus empeños fue su propuesta de crear un Gimnasio Municipal, (1859) que no llegó a ser realidad, pero que nos dejó una descripción de materiales con su correspondiente coste para la dotación del local. El último proyecto fue la creación y dirección de tres Gimnasios Reales, (1863) en los Reales Sitios de Aranjuez, La Granja y en Madrid, para la formación de los Sermos el Príncipe de Asturias D. Alfonso y su augusta hermana Doña Isabel. El Gimnasio Real de Madrid se estableció en el Casón del Buen Retiro, que después de la rehabilitación del edificio, decoró con cuadros explicativos de Gimnasología, para la formación de SS. AA., durante dos escasos años.

ABSTRACT

In this 3rd installment on the work of the Count of Villalobos, his interventions are discussed in the creation, organization and management of clubs. With his personal and economic initiative, in 1841 he opened a gym to which it equipped with a Regulation, which was the first guide for the organization and management of a gymnastic establishment. In 1844 presents a Representation to the government, to demand the establishment of a gym "Normal", ie a school where gym teachers were well formed. One more of his efforts was his proposal to create a Municipal Gymnasium (1859) that did not become reality, but he left us a description of materials with the corresponding charges for the provision of premises. The last project was the creation and direction of three Gyms Royals (1863) in the Real Sites of Aranjuez, La Granja and Madrid, for the education of Sermos Prince of Asturias Alfonso and his august sister Isabel. Royal Madrid Gymnasium was established in the "Cason del Buen Retiro", after the rehabilitation of the building, decorated with explanatory boxes of Gimnasología, for the formation of SS. AA., during two short years.

Recibido: 18 de Julio de 2015. Aceptado: 28 de septiembre de 2015



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

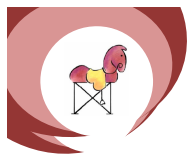
En las entregas precedentes, sobre la vida y obra del XIII Conde de Villalobos, D. Francisco de Aguilera y Becerril, se ha relatado, como siendo muy joven, se sintió atraído por las prácticas funambulistas y gimnásticas, y cómo asumió personalmente el compromiso de dedicarse por entero a la *gimnasia*, y también, como después de haber gozado de popularidad por sus exhibiciones circenses, plasmadas en estampas, decidió ampliar sus conocimientos sobre la gimnasia, con viajes y estancias en el extranjero, y lecturas de libros de los más reconocidos científicos imperantes en el ramo de la gimnástica.

Enseguida se dio cuenta de que para difundir la *gimnástica* en España, (esa era la denominación más habitual de este arte, en aquella época) no bastaba con recurrir al reclamo del funambulismo, sino que era necesario disponer de locales donde fuera posible la práctica del ejercicio, así como de orientaciones fundadas para conseguir los fines que a tal *ciencia* le asignaban los teóricos. Así, a semejanza del modo que se han desarrollado todos los saberes, pasó de la práctica propia a la reflexión sobre esa práctica, a fin de dotarla de un lenguaje inequívoco, a la observación y a la formulación de una serie de *verdades*, fruto de la medición y experimentación, para elaborar un cuerpo de doctrina, sobre el que sustentar la gimnasia.

En esta tercera entrega, cabe relatar otras aportaciones importantes del Conde de Villalobos, en el ámbito de la organización y gestión de los *gimnasios*, la promoción de proyectos de construcción y la asunción de responsabilidades por los encargos recibidos de los Reyes: dotaciones de materiales y medios para los establecimientos, elaboración de un método y la aplicación diversificada de la metodología adoptada según el tipo de demandantes de la práctica gimnástica, y el inicio de la aplicación de los *gimnasmos* en la aplicación terapéutica a un gran número de enfermedades.

Los Gimnasios.

A lo largo del siglo XIX, en toda Europa, se fueron abriendo sucesivamente gimnasios, en lugares cerrados, a cubierto o al aire libre, con complicados y costosos aparatos, para posibilitar la ejercitación gimnástica. Hasta que el método de Ling no gozó de hegemonía suficiente en el ramo, haciendo innecesarios los complicados instrumentos que llenaban los



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

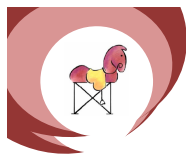
gimnasios, de los cuales el del Parque de la Grenelle, dirigido por Amorós en París, o el de Jahn en la Hasenkeide, eran genuinos ejemplos de las amplias dotaciones de *máquinas*, como el *octógono* de Amorós, que medía 16 metros de altura, y los pórticos con todos sus aparejos, que ante su carencia se hacía más difícil la difusión de la práctica gimnástica, debiendo recurrir a locales que en muchos casos, como denunciara Manuel Becerra, a finales del siglo XIX, eran insalubres y polvorientos, (el suelo estaba cubierto de arena o serrín para amortiguar las caídas), y así poco a poco, los gimnasios se transformaron en *ortopédicos* e *higiénicos*, y sus artilugios se sustituyeron por materiales menos voluminosos y adecuados a los locales. Igualmente, los gimnasios que en un principio tuvieron un carácter público-militar, fueron dando paso a la iniciativa privada lucrativa. De todas esos tipos, hubo muestras en España en torno a la mitad del siglo XIX.

El Conde de Villalobos, también se suma a esa ola que los titiriteros y volatineros venían difundiendo por el país, pero, antes de adentrarnos en su obra en relación con los *gimnasios*, conviene advertir que sus aportaciones a la gimnasia tuvieron una doble orientación: unas realizaciones en pro de la puesta en marcha de "gimnasios para ejercitarse", y otras reivindicando el establecimiento de un "gimnasio para formar profesionales", porque cada una de sus actuaciones tuvieron una repercusión diferente en el desarrollo de la Gimnasia. En las dos orientaciones fue importante el empeño y el esfuerzo aportado por Francisco de Aguilera.

Un gimnasio-Normal.

Es seguro que en 1841, Aguilera fundó en Madrid un gimnasio para la práctica gimnástica, cuya organización fue antecedente de la denuncia y reclamación a favor del establecimiento de un Gimnasio-Normal en 1844.

Las *Normales* es un concepto empleado en Francia para denominar un tipo de centros de instrucción, importado desde el país vecino, se ha utilizado el término "Normal" para denominar, hasta fechas bien recientes, las Escuelas de Magisterio. Así, al reclamar ante el Gobierno de S.M. la reina Isabel II, presidido por el General Narváez, el establecimiento de un gimnasio-normal, su atrevimiento fue el primer intento, en nuestra Historia, para regular por primera vez la enseñanza y el aprendizaje de la Gimnasia.



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

La susodicha denuncia-reclamación se presentó bajo el título "Representación del Señor D. Francisco Aguilera, Conde de Villalobos acerca del establecimiento de un gimnasio normal en Madrid. Dictamen de varios profesores de medicina sobre la utilidad de este establecimiento e informe de la Real Academia de ciencias naturales acerca del mismo asunto". Una especie de proposición popular ante la autoridad real, empleada en aquella época, a semejanza de la cursada por Francisco Amorós y Ondeano, desde el exilio en 1814, ante Fernando VII, para que el Conde de Villariego, dejara de hostigar a su esposa Maria de Therán, que pretendía obligarla a abandonar la ciudad de Madrid, donde era residente.

El Conde de Villalobos firma la "Representación" para solicitar el establecimiento de un centro formativo, el 15 de diciembre de 1844, con una definición clara y completa de la Gimnasia, de las distintas ramas que la constituyen y sus áreas de aplicación, a lo largo de 25 páginas, a las se agrega la "Opinión de varios profesores (5) de la ciencia del curar, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas sobre la esposición (sic) anterior", seguida de un "Informe de la Real Academia de ciencias naturales sobre la esposición del señor Conde de Villalobos, y que firman el 30 de abril de 1845, el Presidente, Mateo Seoane y el Secretario, Mariano Lorente".

Este documento se edita en forma de libro y fue impreso en la Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Madrid, en 1845. El que esto escribe, tuvo la fortuna de manejarlo en la Real Academia Nacional de Medicina y ante mi sugerencia, el Sr. Bibliotecario tuvo a bien digitalizarlo, y desde mayo de 2014 es posible su consulta a través de la *web* de la Real Academia.

Esta proposición como otras del mismo Conde de Villalobos, tuvieron por respuesta el "silencio administrativo", a pesar de los apoyos institucionales y de otros profesionales de la gimnástica, como Fernández Villabril, o el doctor Sebastián Busqué Torró, reconocido en el siglo XX como "padre" de la idea y de los procesos de rehabilitación, en otro gran libro, igualmente olvidado: "Gimnástica higiénica, médica y ortopédica, o el ejercicio considerado como medio terapéutico", publicado en 1865, veinte años después de la *Representación* de Aguilera, en el que afirma: "ante la falta de un centro instructivo que enseñe los principios científicos del arte, metodice y ordene el plan más correcto de ejercicios generales y especiales; y al objeto de tener en nuestra patria, un establecimiento-modelo de gimnástica general, uno mi respetuosa y humilde representación a la del Excmo. Sr. D. Francisco Aguilera, conde de Villalobos,



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

hecha el 24 de diciembre de 1844 (se equivoca) al Gobierno de S.M. pidiendo el establecimiento de un gimnasio normal en esta corte, (Busqué, 1965, p. 152).

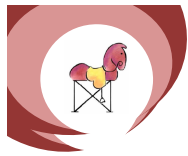
Por lo tanto, este texto del Conde de Villalobos, no se corresponde con el titulado "Documentos acerca de la formación de un Gimnasio Normal en Madrid", editado también en 1845, en la imprenta del Colegio de Sordo-mudos, que nuestro excelso Cronista Oficial de la Villa de Madrid, D. José del Corral Raya (1916-2011), se lamenta "no haber localizado, ni en la Biblioteca Nacional, en la que he contado con la ayuda del investigador y bibliotecario D. Florentino Zamora y que no llegué nunca a encontrarlo (...) a pesar de ser referenciado por Palau, de haber formado, supuestamente, parte de la Colección Llaverías, que finalmente en 1939 acabaría en el Comité Olímpico", (Del Corral, 1988, p. 21). Debe ser otro texto distinto al manejado por nosotros, que pese a no haberse encontrado, y por tanto desconocido, es referenciado siempre con ese título, por respetables historiadores de la Educación Física.

A pesar del "silencio administrativo", el texto de la Representación, fue difundido en diversos medios de Prensa en aquellas mismas fechas, pero de la creación de una Escuela, ya no se volverá a hablar hasta la iniciativa de Salvador López Gómez en 1879. El retraso español, patético, pero tal fracaso no fue suficiente para forzar el desistimiento del Conde de Villalobos, que continuó con su entrega a favor de la Gimnasia.

Un gimnasio municipal.

Su primera iniciativa la toma a resultas de su regreso de París y funda en 1841 un gimnasio en la calle Minas, que luego se traslada a la calle San Agustín y para su adecuado funcionamiento redacta un "Reglamento para el Instituto de gimnástica, equitación y esgrima", en 1842, de cuyo articulado y aplicación ya nos hemos ocupado, al glosarlo en el capítulo 1 de esta serie. No debió haber mucha demanda entre los madrileños y acabó cerrándolo con deudas.

A partir de este fracaso, ya casado y naciéndole los hijos (tuvo 13) prefirió colaborar voluntaria y gratuitamente en las actividades gimnásticas en otros gimnasios, principalmente escolares, coetáneamente de otros privados: Goux, Vignolles, Serrano, etc. que se abrían paso, asociados o no a las salas de armas, en el entorno urbano madrileño. Su dedicación al ramo seguía recibiendo un alto reconocimiento público, y de esta guisa, mientras formaba parte del Ayuntamiento de Madrid, un

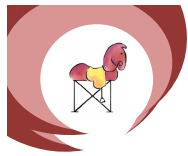


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

grupo de concejales, sin duda bajo su insistencia, hicieron una propuesta de establecimiento de un gimnasio en el Colegio Municipal de San Ildefonso de los Niños de la Doctrina.

Según nos relata el Cronista de la Villa, D. José del Corral, en un artículo de título excesivamente pretencioso: "Sobre un Palacio de Deportes madrileño" nos da cuenta cronológicamente del proyecto. La proposición fue redactada el 2 de marzo de 1858 y presentada en sesión municipal, fue aprobada por el alcalde, el Duque de Sesto (muñidor de la restauración borbónica de 1875), y comunicada a las autoridades del colegio: Director y Regidor-Comisario, el siguiente 14 de marzo de 1858, encargándole al Conde de Villalobos la redacción del proyecto y la dirección del gimnasio, por ser "la persona que acaso es la que introdujo en España estos estudios", el cual lo presentó a la Comisión Municipal un año después, disculpándose por haber estado muy ocupado en diversas gestiones a favor de la gimnasia. El 17 de marzo de 1859, se ve en Sesión, e inmediatamente, el 24 de marzo de 1859, se constituye la Comisión formada por varios concejales para su estudio, y tras siete meses, se aprueba el 18 de noviembre 1859. Para lo que era en aquellos tiempos la laxitud administrativa, se diría que el proyecto iba sobre ruedas, pero, la propuesta acarrea una importante inversión, y como era preceptivo, debió ser remitida al Gobernador Civil, el 16 de diciembre de 1859 y de esa estancia ya no regresó. No se supo más, y gracias a que se conserva el expediente manuscrito (en copia) en el Archivo de la Villa de Madrid, se ha podido cotejar su veracidad con la transcripción mecanográfica perfecta, publicada por Del Corral (1965), en *Citius, Altius, Fortius*, tomo VII, fasc. 4, p. 401-438, en cuyo texto encontrará el interesado lector, satisfacción sobre tan detallada propuesta. No por ello vamos a dejar de resaltar algunos de los temas contenidos en la elaboración de la proposición del concejal Aguilera.

El Conde de Villalobos, para elaborar su propuesta, había girado una visita previa, a los locales del Colegio de San Ildefonso y había verificado su viabilidad "recubriendo el patio de recreo y ocupando un aula de niños de primeras letras, que serían ubicados en otro lugar del centro". El Colegio de San Ildefonso, con varios siglos de historia, pervive en la actualidad y sus alumnos siguen cumpliendo con el ritual del sorteo de Navidad de la Lotería Nacional, y para su pervivencia ha necesitado de diversas atenciones en el mantenimiento y ampliación de su edificio. De esta suerte, nos hemos "topado"

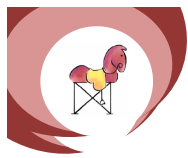


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

con una Memoria leída por el profesor D. Ildefonso Fernández y Sánchez, en el acto solemne de inaugurar la nueva escuela el día 23 de enero de 1879 (veinte años después de la proposición del Conde de Villalobos) y tras un repaso por la historia secular del Colegio, el expositor viene a agradecer los apoyos recibidos de los patronos, de la Monarquía restaurada y Ayuntamiento de Madrid, en especial por el establecimiento de "una clase especial de taquigrafía", pero revisado el *Catálogo del Menage y material científico de enseñanza* existente en la escuela, incluido en la referida Memoria, es para maravillarse por su amplitud y modernidad del mismo, en una escuela cuyos niños eran beneficiarios de la caridad, pero ¡Oh sorpresa!, ni la más mínima referencia de material que tuviera que ver con la gimnástica, donde había "60 pupitres de nogal macizo (para una matrícula de 60 alumnos) hábilmente contruidos según el sistema adoptado en las escuelas de los Estados Unidos", (p.17).

Interesado, sin embargo, en saber si la propuesta del Conde de Villalobos pudo haber repercutido en el centro, nuestra curiosidad se ha favorecido al consultar los Estatutos y Reglamento del Colegio de San Ildefonso de 1889 en el que muestran las enseñanzas que se impartían en el Colegio: "una escuela elemental y superior de primera enseñanza; una clase de geometría y de dibujo industrial; una cátedra de taquigrafía; una clase de telegrafía y francés; y ii por fin!! un gimnasio higiénico para atender a la conservación y desarrollo de la salud física de los alumnos" (p. 17-18). Y para dejar constancia de que no eran simples enunciados, figura en el Reglamento, la relación de profesores, para cada una de las enseñanzas. "Un profesor de gimnasia, que la impartirá de diez a once todos los días", (p.29) consistente en "gimnasia higiénica y recreativa, con y sin aparatos, según la edad y condiciones de los niños", (p. 37). Sin embargo, a pesar de tanto celo, en el Catálogo de Material, no había sala ni aparatos. De haber prosperado la propuesta municipal, la efectividad de la gimnástica en este Colegio, habría sido bien diferente, porque desde 1887, ya funcionaba la Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnástica en Madrid.

Para la elaboración de la Historia de la Educación Física, no debemos dejar de mencionar otros aspectos de la propuesta no-nata del Conde de Villalobos, que racionalmente establecía un desarrollo dotacional progresivo en tres niveles, en realidad, como señala Del Corral (1965) "un proyecto de construcción de tres tipos de gimnasio" (p.406). Un gimnasio reducido, muy ajustado en costes y adecuado al periodo de iniciación de los escolares; un segundo, en el que sugería al Ayuntamiento que

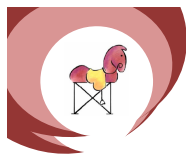


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

fuese abierto también a bomberos y militares; y un tercer nivel, denominado Gran Gimnasio Municipal, que estaría abierto a todos los madrileños, con una superficie de "15.000 pies, distribuidos entre un espacio cubierto, otro al aire libre y vestuarios, así como un anfiteatro para la explicaciones". Las previsiones de gastos iban desde "46.115 reales al inicio a los 220.000 reales de vellón". Aguilera también detalla los gastos del personal y en los materiales y aparatos, que, quien desee hacer un estudio comparativo de costes, puede recurrir a los presupuestos que Laisné (1846) formulaba para la Escuela de Joinville, transcritos en la traducción de Aparici (1852), o en el libro del futuro profesor de la Escuela Central de Gimnástica, Francisco Pedregal, de *Gimnástica Civil y Militar* (1884), o en la orden del Ministerio de la Guerra de 1885, para el establecimiento de un segundo gimnasio en el Regimiento de Zapadores, que a grandes rasgos, no eran muy diferentes.

No nos parece abusar de la paciencia del agradecido lector, si transcribimos la relación del material y aparatos que propone el Conde de Villalobos para dotar el primer gimnasio propuesto en el Colegio de San Ildefonso. Se nota la influencia amorosiana, pero también hay numerosas aportaciones de sus invenciones, como adelanto de los que finalmente presentará en la Exposición Universal de París.

No se puede dudar de su sensatez presupuestaria, pero mucho nos tememos que si no fue el silencio administrativo del Gobernador Civil el que dejó en suspenso la propuesta, habría sido la realidad la que habría obligado, por lo menos, a reorientarla. Las dimensiones de algunas de las "máquinas", como el pórtico tendría "62 pies de longitud y 16 pies y 7 pulgadas de altura", que según el pie castellano de Burgos (0,278 m.) aproximadamente en medidas actuales sería de 17,23 por 4,50 m. cuya instalación requería que la estancia cubierta alcanzara los 7 metros de altura. Solo para guardar el material habría sido necesario un local imposible de disponer en el Colegio de San Ildefonso en aquellos tiempos. La mayor parte del material había que fabricarlo porque, escasos instrumentos incluidos en la memoria, hacían referencia a otros creadores: las escalas de Heiser, Amorós, Bois-Rossé, etc, y además todo hecho según las medidas, que en el manuscrito indica el propio Conde. Visto desde la perspectiva actual, podemos pensar que fue un proyecto influenciado por la "grandeur" francesa, e inadecuado a la incipiente demanda de ejercicio físico de los madrileños.



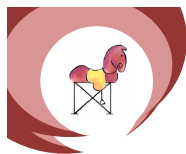
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

En cuanto al coste presupuestado y su valor monetario en la actualidad es difícil de establecer, porque se deben tener en cuenta los precios de los materiales y los salarios, para establecer la correcta correspondencia, porque la equivalencia de las monedas es simple: 1 € = 166,386 pta. = 665,54 reales de vellón y eso nos daría poco más de 72€, pero ese no sería el valor actualizado. Solo como mero ejercicio aproximativo, teniendo en cuenta equivalencias del real de vellón en 1859 y el nivel de vida actual, no sería muy descabellado considerar que 1 real de vellón = 1,496 €, y por lo tanto, los 48.115 rs. equivaldrían a 71.980 €, casi 12 millones de las antiguas pesetas, que hoy en día, no es una cantidad baladí, aunque no muy exagerada, si la pretensión era hacer un "Palacio de Deportes Municipal"

Propuesta del Material para el Gimnasio de San Ildefonso. 1859.	Reales
Pórtico de escaleras	2.000
Red de seguridad	1.800
Pórtico para apoyar y colgar escalas: Instrumentos a colgar:	2.300
4 Tablones	2.000
2 Perchas movibles	120
8 Perchas verticales o inclinadas	1.200
2 Escalas de cuerda y maroma	120
2 Escalas de Amorós	100
2 Escalas de Bois-Rossé	100
2 Escalas de estribos fijos	90
2 Escalas de estribos movibles	90
2 Cuerdas de nudos	38
2 Cuerdas lisas	47
4 Escaleras	1.000
2 Trapecios	212
20 Varas de cuerdas	100

Mayoral, A. (2015). EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN GIMNÁSTICA (3ª). *ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, 9.

(Enlace web: <http://www.museodeljuego.org>)

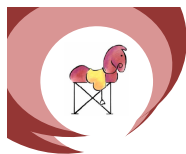


**EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).**

16 Ganchos de hierro	48
18 Anillas de hierro	108
90 Pies de cuerda horizontal y tirante, con ganchos y 10 Barras de hierro cilíndricas de dos pies de longitud	1.800
6 Ayudadores flexo-branquiales del Conde de Villalobos	1.068
25 Pesas de hierro desde una libra a una arroba	1.350
4 Bancos de pino	800
90 Pies de cuerda floja	250
Sistema cuerdas lisas verticales como sustentáculo, ganchos etc.	230
Una zanja de 1 pie de profundidad, 132 cuadrados llena de arena	120
2 Básculas braquiales colocadas a 16 pies de altura, poleas	180
1 Muro almohadillado o falangino de madera de 16 x 10 y zanja	1.086
2 Ángulos y planos paralelos del Conde de Villalobos	5.000
1 Máquina diatrechógona del Conde de Villalobos	6.000
6 Colecciones manípodo-trepadoras del Cond de Villalobos	1.800
2 Pares de anillos o empuñaduras branquiales	200
12 Estrivos movibles de cuerda y madera	200
6 Pares de estrivos movibles de cuerda	50
50 Portamosquetones	300
2 Varas mistilíneas concéntricas del Conde de Villalobos	1.200
1 Puente horizontal	700
1 Puente ya horizontal ya inclinado	1.600
2 Caballos de madera	1.400
1 Saltadero de madera a profundidad y longitud	600
1 Saltadero movable a elevación	200
16 Varas de diferente medidas para saltar	1.000
1 Saltadero de pasa-rio	700

Mayoral, A. (2015). EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN GIMNÁSTICA (3ª). *ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, 9.

(Enlace web: <http://www.museodeljuego.org>)

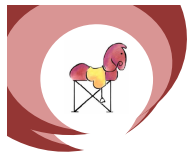


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

12 Palos reductores para saltar	12
4 Almohadillas de badana y armadura de madera de pino	640
2 Aparatos de natación de los usados por Heiser	300
12 Empuñaduras para luchar sentados (6 niños y 6 para hombres)	80
12 Empuñaduras para luchar de pie	54
18 Pares de mazas persas	576
24 Piezas: ganchos en "s", portamosquetones, anillas de espiga	360
12 Poleas con armadura de hierro	288
100 Varas de cuerda de 5 líneas para palmejares	280
100 Varas de cuerda de 6 líneas para seguridad	210
100 Varas de cuerda de 4 líneas para diferentes usos	140
2 Relojes, uno de pared y otro de bolsillo	1.500
2 Termómetros comparativos	80
1 Barómetro de cubeta	560
2 Metrónomos	180
1 Báscula de 10 arrobas para pesar hombres	1.000
2 Tambores	48
COSTE TOTAL DEL MATERIAL DE ESTABLECIMIENTO	48.115

El proyecto de Gimnasios Reales.

La admiración que sentía el Cronista Oficial de Madrid, José del Corral por el Conde de Villalobos, no le impide cometer la siguiente data errónea: *"En 1867 su bien ganada fama de luchador por la cultura física, le lleva a un alto puesto, quizá el mejor premio para todos sus esfuerzos, el ser profesor de Gimnasia del Príncipe de Asturias, que habría de subir al Trono con el nombre de Don Alfonso XII, y que tenía a la sazón diez años de edad"* (Del Corral, 1988, p.21). Ciertamente Don Alfonso había nacido el 28 de noviembre de 1857, el único hijo varón vivo de los nueve hijos que tuvo la Reina Isabel II, precedido por su hermana la infanta Isabel, apodada la "Chata" (1851- 1931) y



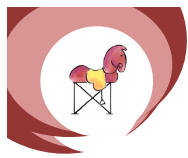
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

seguida de sus otras tres hermanas: M^a Pilar (1861-1879); M^a de la Paz (1862-1946) y M^a Eulalia (1864-1958). Don Alfonso no tenía 10 años cuando se inicia en las prácticas gimnásticas, sino escasamente 6 años, con su hermana mayor Doña Isabel, que tenía 12 años.

El propio Conde de Villalobos lo relata de otra manera, en el nº 32 de la Revista de Sanidad Militar Española y Extranjera, de 25 de abril de 1865: "A fines de Marzo de 1863 me fue comunicada verbalmente de orden de SS. MM. por el Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio, Marqués de Alcañices la nueva de la elección (...) para el honroso cargo de director de la instrucción gimnástica de sus augustos hijos los Serms Sres Príncipe de Asturias D. Alfonso y su augusta hermana Doña Isabel (Villalobos, 1865, p. 199). Del Corral comete el error al copiarlo literalmente de Piernavieja (1962, p. 25) y así ha continuado el ovillo de dataciones erróneas en otras publicaciones de pseudohistoriadores, que sin consultar las fuentes primarias, se han plegado a lo que escribió, quien sólo fue un espía.

El comunicado verbal no fue hecho por un simple mandatario, aunque fuese en aquel momento Mayordomo y Gentilhombre de Cámara de los Reyes Isabel y Francisco de Paula, sino por uno de los más altos representantes de la Nobleza, Don Nicolás Osorio y Zayas (1793-1866), en quien, a partir de 1830, confluyeron las dos grandes casas: el Ducado de Alburquerque y el Marquesado de Alcañices, sumando 34 títulos nobiliarios con 7 Grandezas de España, luego la noticia se la comunicó un alto mensajero y no le cupo a D. Francisco de Aguilera y Becerril, ante tal sorpresa, que reiterar el agradecimiento "ante tan espontánea y noble distinción de sentido reconocimiento y rogarle a mi particular amigo el señor Marqués, se lo hiciera presente a SS. MM. significándoles el deseo (...) de recibir sus augustas órdenes para ejecutar a su satisfacción y lo mejor que me fuese posible tan honroso cometido" (Villalobos, 1865, p. 199).

Permítasenos un inciso. Desde el nacimiento, el futuro Príncipe de Asturias D. Alfonso, hasta el final de sus días (25/11/1885) como Rey, tuvo como ayo, tutor, protector, restaurador de la Monarquía borbónica y compañero de correrías y francachelas, al hijo de D: Nicolás Osorio, Don José Isidro Osorio y Silva (4/4/1825- 30/12/1909) que desde su nacimiento ostentaba el título de Duque de Sesto (de origen italiano), conocido también como *Pepe Alcañices*, y después por herencia, más de cien títulos y una inmensa fortuna y amplísima hacienda,



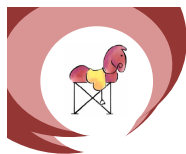
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

que consumió por entero a favor de la familia real, en el exilio y en la restauración de la Monarquía.

Como se recordará, el Duque de Sesto era el Alcalde de Madrid, cuando el Conde de Villalobos presentó su proyecto de Gimnasio Municipal, pero dudamos que, a pesar de su cercanía a SS. MM., tuviese influencia para que la gimnástica fuera incluida en la formación de sus Sermos Hijos, porque previa a la nominación del Conde de Villalobos para la dirección de su instrucción gimnástica, los Reyes ya habían solicitado consejo para planificar la educación del Príncipe de Asturias.

Justo el 28 de noviembre de 1860, al cumplir D. Alfonso los 3 años de edad, SS.MM. dirigen una carta al Exmo. Sr. Marqués de Corvera, a la sazón Ministro de Fomento e Instrucción Pública, sobre la educación del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, requiriéndole consejo: *"como Padres y como Reyes, ¿Qué debemos hacer para que se empiece a educar desde sus tiernos años, como corresponde al heredero del Trono de San Fernando? Nosotros deseáramos (...) que sea un Príncipe digno de la grandeza a que aspira España, (...) quisiéramos que fuese en su día un Príncipe capaz de comprender y regir las grandiosas y complicadas circunstancias de su época: piadoso, ilustrado, valeroso, magnánimo, instruido en todas las cosas de la Paz y de la guerra, (...). No dudamos que sus sentimientos se cultivarán a Nuestro lado, del modo más profundo y favorable a estos objetos; pero no es bastante, (...) por ello, exigen el concurso de otros muchos medios y esto es lo que confiamos que suplirán una educación e instrucción bien entendida, empezando por la primaria, cimiento de las demás (...) No es nuestro ánimo promover un desarrollo anticipado de las facultades del Príncipe, sino a darles dirección prudente. Anhelamos que comience a recibir una educación física, bien proporcionada a su organización y desarrollo".* (SS.MM. Isabel y Francisco, 1860, p. 7-8). Larga cita, como corresponde a juicio pedagógico tan avanzado y certero.

Aunque SS. MM. reclaman consejo al Sr. Ministro, el contenido de la carta expresa una interpretación educativa, no muy común ni compartida por los pedagogos del momento, menos común todavía, al incluir otros aspectos de la conducta que eran ajenos a la instrucción pública. No se olvidan de los sentimientos religiosos y morales, de la inteligencia, de las facultades prácticas e instan al Ministro de Fomento e Instrucción Pública, a que ponga todo su celo y lealtad para que el *"heredero del Trono llegue a ser tan digno de dirigirla*



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

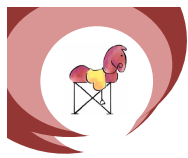
(España) y representarla como *Nosotros deseamos*”, (ibídem p.8).

La preocupación por la educación del Príncipe y la manera de formular su petición de consejo, por parte de SS. MM. tuvo que sorprender en aquellos años, respecto de lo que era habitual en otras Casas reinantes, tal es así, que dicha carta mereció el comentario autorizado y el apuntamiento del presbítero D. Tomás Majuelo, que lo consideró “*un importantísimo documento único, por su naturaleza y trascendencia en los anales de las monarquías modernas*”, (Majuelo, 1862, p.4), del que nos dice se hicieron eco diversos periódicos de París y de Londres, con gran reconocimiento y elogios por su avanzada interpretación de la enseñanza en la sociedad de aquel siglo.

Anota Majuelo, la importante decisión de “*comenzar la instrucción a los 3 años, como aconsejaban Quintiliano y Crisipo*” y como los Regios Cónyuges han solicitado consejo al Sr. Ministro para impulsar un modelo educativo adaptado a la sociedad de su tiempo, saliéndose de la tradicional *educación de príncipes* en Palacio, que resulta “*ineficaz cuando no va acompañada de la inteligencia*”, (ibídem, p.7) y finalmente justifica Majuelo, que esa decisión es adecuada por las ocupaciones que reclama el Gobierno a SS.MM., pues les ha de resultar imposible “*consagrarse a dar al augusto Príncipe la educación física, científica, estética e industrial para el perfecto desarrollo de sus facultades*” (ibídem, p. 7).

El Marqués de Corvera parece que se lo tomó en serio y, aunque necesitó casi un año, para evacuar su respuesta (15 de octubre de 1861), llena de ardor patriótico, después de “*consultar a personas competentes, prácticas y acreditadas en la enseñanza, dándoles mis instrucciones para que formularan los métodos y adquiriesen los objetos y medios necesarios*”. (Corvera, 1861, p. 11). De esta suerte, presenta un plan donde se atenderá a la lectura, escritura, gramática y otras lenguas vivas; a la aritmética y geometría; geografía, historia e historia sagrada; las bellas artes, la música, las artes e industrias, etc. con los medios apropiados, gabinete de modelos y colecciones, que no vamos a analizar en detalle, por ser solamente de nuestro interés la educación física.

Tal es así de prioritaria, como se manifiesta en la respuesta del Sr. Ministro: “*Excusado es probar primero, que se necesita favorecer su mejor desarrollo físico, base de una salud robusta y una constitución firme, capaz de soportar los futuros desvelos de su alta posición*”, (ibídem, p. 12), pero no solo será su



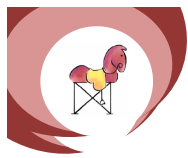
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

constitución corpórea lo que focaliza la atención del Plan de formación sino también los aspectos referidos a la motricidad: *"la espontánea acción y la fácil percepción, la movilidad del cuerpo y la rapidez y perspicacia de todas las facultades perceptivas, en secreta y aún no deslindada relación con las más íntimas del alma"*, (ibídem p.12). Ciertamente, para la explicación de las relaciones cuerpo-alma, todavía en aquella época, la ciencia de la Psicología no tenía una respuesta de base experimental, pero los consejeros del Ministro tienen una salida adecuada ante el posible conflicto, por priorizar lo corporal sobre lo intelectual. El Marqués de Corvera recalca que *"el temprano y simultáneo cultivo de las facultades de la inteligencia felizmente no está en oposición por naturaleza, aunque sí lo está por los malos métodos, con el desarrollo físico"*, (ibídem, p.12).

Por ello, propone para la educación del Príncipe un método por *"el cual no se pasa jamás, sino por lo conocido a lo desconocido"*, (ibídem, p. 12), y con ello se reconoce explícitamente la importancia en su formación, tanto del cuerpo como del alma, la inteligencia: *"reconocidos así los dos principios expuestos, se ha preparado para el objeto primero, o sea, el desarrollo físico, juegos auxiliados con instrumentos y medios mecánicos que pueden favorecerle proporcionada y sucesivamente, procurando el más perfecto equilibrio de las fuerzas de todo el organismo y también la mayor perfección de los sentidos y de la percepción misma, medios que unidos a los demás higiénicos y empleados convenientemente bajo una excelente dirección facultativa, producirán a no dudarlo los más satisfactorios resultados"*, (ibídem, p. 13).

No dejamos de sorprendernos por la altura conceptual del texto suscrito por el Ministro: primero recurre a los principios teóricos y a la importancia de la equidad entre el desarrollo físico y la inteligencia; después reconoce la valía de emplear el método inductivo, desde lo particular a lo general, que es la manera real y verdadera de cómo aprenden los niños y todos en general, y en tercer lugar, el maestro, el enseñante, la excelencia de la imprescindible dirección facultativa. Son los tres componentes de la acción educativa, ignorados y sepultados bajo la verborrea de superfluas proposiciones pedagógicas.

Bajo esta concepción educativa, equiparando el desarrollo físico con el de la inteligencia y la tutoría que acerca del Príncipe de Asturias ejercía el Duque de Sesto, practicante de la esgrima y la hípica, y favorecedor de la gimnástica, resulta de razón y derecho que la dirección facultativa recayera, por su excelencia y entrega, en el Conde de Villalobos.



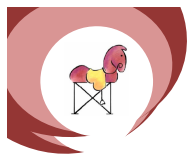
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

Para evitar equívocos en el desarrollo de la formación gimnástica de los Sermos D. Alfonso y Doña Isabel, tal vez sea preferible seguir el relato escrito personalmente por el Conde de Villalobos, y como fue el encargo recibido de los Reyes. *“Efectivamente, el 6 de abril del mismo año (1863) obtuve la fortuna de ser recibido para este objeto por SS. MM. Dijéronme lo que deseaban que consiguiesen sus augustos hijos (Alfonso e Isabel) con la instrucción gimnástica y que dispudiese para ello lo que fuera necesario, en el supuesto de que habían de establecerse tres gimnasios, uno en Aranjuez, otro en la Granja y el tercero en Madrid”* (Villalobos, 1865, nº 32 p.200). De tal proposición se desprende que el interés de SS.MM. hacia la ejercitación de sus hijos, era evidente, pues no querían que la estancia en los Reales Sitios fuera de la Corte, deviniera en excusa para no ejercitarse, y además sin distinguos entre la Infanta y el Príncipe.

En cuanto a las tareas a realizar, en aquella primera entrevista, el Conde de Villalobos se apercibió que *“lo que debía enseñar a SS. MM. era gimnasología elemental de relación”* (ibídem, p. 200) cuyo enfoque y principios han sido comentados en el capítulo 2 de este trabajo, pero conocedor de la conveniencia de otras prácticas gimnásticas, sugiere que también se ejecuten otros con una doble finalidad: *“para el armonioso desarrollo de su constitución física, llenando el doble deseo de que la salud y vigor de sus cuerpos, uniesen el conocimiento práctico de aquellos gimnasmas, que pudieran proporcionarles recursos para salir airosos de todas las eventualidades de la vida, en que la gimnasología puede tener útil aplicación”,* (ibídem, p. 200).

Por si al lector, le cabe alguna duda sobre la distinción que el Conde de Villalobos hace entre la teoría y la práctica, no está demás recalcar los distintos fines que Aguilera establece para la gimnástica. En primer lugar, la búsqueda de la salud, en línea con la tradición galénica de la gimnástica médica, con un claro sentido de utilidad para la “paz y la guerra” y para el trabajo, y después como base, para el entretenimiento y la diversión, en el futuro.

Puestos a comparar históricamente, las realizaciones en pro de la Educación Física a lo largo del siglo XIX, se puede constatar un cierto paralelismo entre la puesta en marcha de este proyecto de “Gimnasios reales” y el Real Instituto Militar Pestalozziano, echado a andar sesenta años antes. Ambos son objeto de una iniciativa Real, con “ilustrados” y “técnicos” como soporte, se sustentan sobre dos modelos pedagógicos chocantes



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

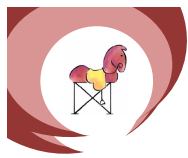
y renovadores, para una élite de alumnos, y sobre todo, ¡ay! son dos proyectos sin continuidad. A pesar de tanta incomprensión, veamos qué hizo el Conde de Villalobos a favor de la implantación y desarrollo de la gimnasia en España.

Inmediatamente se pone en marcha para la selección de los locales. En Aranjuez considera apropiado la *Casa de los marinos*, que había sido destruida durante la Guerra de la Independencia y restaurada por Fernando VII. En la actualidad el espacio con su embarcadero, constituyen el Museo de Falúas del Patrimonio Nacional. En aquel espacio tuvieron lugar las primeras lecciones a SS. AA. el 19 de mayo de 1863. "*Tras un mes y medio de vacaciones*" nos dirá el Conde de Villalobos, seguirán las clases no de una manera continuada, en la *Casa de las Flores* en el Real Sitio de la Granja, local diseñado para aquella finalidad por Teodoro Ardemans, que tenía un doble acceso: a través de los jardines del Palacio o por un camino exterior. El edificio lo constituyen dos salones, uno muy amplio de 320 m² que se habilitó como gimnasio, donde los Sermos hicieron algunos ejercicios durante los meses de julio y agosto de 1863. En la actualidad el anexo del Palacio se alquila para celebraciones y eventos. En la Corte se le hace más dificultoso encontrar un local apropiado, pero al fin, resultó elegido el *Casón*, que dado su estado de ruina, requirió obras de consideración.

El gimnasio Real de El Casón del Buen Retiro.

El lisonjero Conde-Duque de Olivares, obsequió con la construcción de un palacio a su rey Felipe IV, para mejor acomodo de la familia real, tras "los *retiros* de duelos y cuaresmas" que tradicionalmente los Austrias cumplían en el vecino monasterio de San Jerónimo, de ahí viene la denominación de los actuales jardines y parque de "El Buen Retiro", disponibles para goce de los madrileños, desde hace unos años.

El arquitecto Juan Batista Crescenci inició su construcción en 1631, que se prolongó durante varios años, siguiendo un proceso de yuxtaposición, según iban aumentando las necesidades de habitación, así se iban añadiendo dependencias, pues el asueto y las diversiones habían venido a sustituir al recogimiento inicial. Las edificaciones respondían al modelo de "construcción efímera" de ladrillos o adobes, y hubo alguien que lo asemejó a un "cortijo andaluz". Ante la necesidad de disponer de locales para las representaciones teatrales y para los bailes,

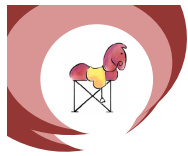


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

se añadieron dos nuevas piezas: el Coliseo y el Salón de Bailes, ejecutados por el arquitecto continuador de las obras de Palacio, Alonso de Carbonel. Ambas edificaciones se construyeron como dos salientes, escasamente vinculados a la estructura constructiva del Palacio, tal como se puede observar en el plano de Madrid de Texeira, de 1656 en el Museo de la Historia de la Ciudad de Madrid, y como tal ha reproducido en maqueta Carmen Blasco (2001), con una interpretación más ajustada.

El gran volumen constructivo que tenía el edificio pudo ser causante del apelativo de *Casón*, o caserón, pero su reconocimiento artístico, sin duda, se lo debe a las pinturas de la bóveda y de las paredes que Luca Giordano (1634-1705) realizó en 1697. Tal vez por el valor de sus frescos, el caserón se salvó de su destrucción tras la Guerra de la Independencia. Las fuerzas napoleónicas se asentaron en los jardines y edificios del Buen Retiro, que se convirtieron en una fortaleza-bastión a las afueras de la Villa de Madrid. Su frágil construcción no resistió las embestidas bélicas y finalmente, Wellington voló el fortín para impedir que fuera de nuevo ocupado, tras una posible reconquista por parte de los franceses. Fernando VII a su regreso del exilio voluntario, optó por la demolición excepto de las dos edificaciones que habían resistido los desastres de la guerra: el Salón de Reinos y el Salón de Bailes.

Durante el siglo XIX, estos edificios tuvieron desigual utilidad. El Salón de Reinos alojó el Museo de Artillería, convertido después en Museo del Ejército hasta que en fechas recientes, en 2010, sus colecciones fueron transferidas a las dependencias del Alcázar de Toledo. Por el contrario, el *Casón* necesitó de numerosas obras de mantenimiento y pasó por situaciones de abandono y próximas a su desaparición. Tal vez la extraordinaria obra de Giordano en la grandiosa bóveda mostrando la Alegoría del origen de la Orden del Toison d'or por el Duque de Brabante y la exaltación de la Monarquía española, protegida por una cubierta de plomo y la reconstrucción de las dos fachadas a oriente y poniente por los arquitectos Calderera y Velázquez Bosco, (Chueca Goitia y Navascués, 19), han permitido con diferente fortuna y acierto que llegara a nuestros días. No tuvieron tal suerte las pinturas de los muros laterales del salón, sobre los Trabajos de Hércules, cuyo conocimiento solo ha sido posible gracias a las reproducciones de José del Castillo (1737-1793) convertidas después en grabados, algunos de los cuales, afortunadamente, se conservan en el Museo de Cerralbo, fundado por el hijo del Conde de Villalobos, (Rey Rodríguez, 2010).



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

Las sucesivas utilizaciones de las instalaciones de El Casón, fuera ya de los usos palaciegos, comienzan con el establecimiento del Real Gabinete de Máquinas por Agustín de Bethancourt a finales del siglo XVIII. Tras la guerra de la Independencia se estableció de manera discontinua el Real Gabinete Topográfico del Buen Retiro (1832-1854), bajo la dirección del cartógrafo y brigadier de artillería León Gil de Palacio, que entre sus elaboraciones de modelos de ciudades y monumentos, produjo la maqueta de la Villa de Madrid, (1830) a escala 1:450, que permanece depositada en el Museo de Historia de Madrid, y nos permite comparar los espacios ocupados por el Casón y el Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro, con los reproducidos anteriormente en el plano de Texeira.

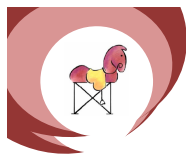
Una de las interrupciones fue producida, tras la proclamación del Estatuto Real de 1834, con la ocupación del salón, durante poco tiempo 1834-1835, por el Estamento de Próceres, la segunda Cámara que con el Estamento de Procuradores, y el pacto con la Regente Ma^a Cristina de Borbón dieron el primer paso para el triunfo del Liberalismo sobre el Absolutismo.

Tras años de abandono, el Casón tuvo la fortuna, que evitó su ruina, de que fuera elegido por el Conde de Villalobos, para instalar allí, después de las necesarias obras de rehabilitación, el Gimnasio Real de Madrid, que no duró mucho por la muerte del Conde de Villalobos y que al ser destronada Isabel II por la *Gloriosa* en 1868, el edificio fue incautado por el Estado y cedido después al Ayuntamiento de Madrid.

En 1871, se celebró la Exposición Artística e Industrial organizada por la Sociedad para el Fomento de las Artes, dando paso en 1878 al establecimiento del Museo de Reproducciones Artísticas y al Museo Romántico que lo ocuparon hasta 1961, no sin sufrir los avatares de un ciclón en 1886.

A partir de 1971, se instala en sus dependencias, la colección de arte del siglo XIX del Museo del Prado, hasta 1981 que se desaloja para dar cabida al legado Picasso con la instalación del grandioso cuadro de "El Guernica", que finalmente pasaría al Museo Reina Sofía en 1992,

Vinieron nuevas obras de consolidación y ampliación de pisos, que permitieron finalmente en 2009, que fuese habilitado como Centro de Estudios del Museo del Prado, y en concreto, el establecimiento de la Biblioteca del museo, alcanzando así, un excelente destino para tan gran y representativo edificio.



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

(Este relato cronológico no es una muestra de pretenciosa erudición, sino que lo consideramos, una referencia para historiadores de la Educación Física, que evite en un futuro, seguir mezclando erróneamente, fechas y ocupaciones del edificio).

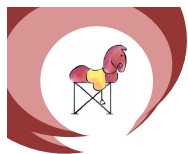
Instalaciones del Gimnasio Real.

El espacio lo describe con detalle el Conde de Villalobos en la Revista de Sanidad Militar Española y extranjera, en los números 33 y 34, de 10 de mayo y 25 de mayo de 1865 respectivamente, en la sección que titulará "Reseña Histórica del Gimnasio Real de Madrid" iniciada en el número 32, de 25 de abril del mismo año y que mantendrá ininterrumpidamente durante nueve números más, hasta el 25 de agosto de 1866, último artículo antes de su muerte que ocurrió el 1 de julio de 1867.

La "visita guiada" que transcribe el Conde de Villalobos en la referida Revista, es imposible revivir del todo en 2015, después de las últimas adaptaciones, efectuadas para alojar en el edificio la Biblioteca del Centro de Estudios del Museo del Prado. Pero tampoco resulta fácil visualizarla a través de los planos y secciones, que incluimos en este mismo artículo, utilizados para su rehabilitación, por los arquitectos Calderera y Velázquez Bosco, que se ocuparon de la misma en el último tercio del siglo XIX, (Chueca Goitia y Navascués, 19).

En 1865 escribe Aguilera Becerril: *"Tiene este edificio la forma de un paralelogramo, cuyos lados mayores se dirigen de Oriente a Ocaso, y está revocado imitando piedra de Colmenar. Costa de un cuerpo central de gran elevación y de otros dos cuerpos, mucho más bajos que ocupan los lados menores del paralelogramo (...). En el cuerpo que cae hacia Poniente, se observan dos pequeños pabellones laterales que sobresalen algo de la anchura general y son los destinados a gabinete de sus Altezas, (...). Los dos cuerpos menores o extremos están cubiertos de teja y el del medio o central de plomo (...) En el cuerpo que mira a oriente se halla la fachada principal y en su medio, la puerta principal de entrada al edificio. Coronada de un tarjetón, en el que, sobre fondo negro se halla escrita con letras doradas, aquel célebre dicho de Juvenal, repetido y confirmado después por tantos hombres grandes: Mens sana in corpore sano, (Villalobos 1865, p.226).*

El Conde de Villalobos confiesa que no se hicieron más cambios en la fachada para "no retrasar más el establecimiento

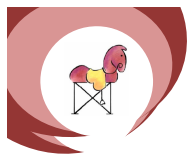


*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

del gimnasio", pero lo cierto es que para disimular el deterioro de las pinturas de los muros lo llenó de cuadros. Nada más traspasar el umbral de la puerta principal, sobre el "cancel", (contrapuerta se dice ahora) que "conduce al salón de ingreso, entarimado que se halla provisto de aparatos gimnásticos tiene cubierta las paredes con catorce cuadros escritos (...), su longitud es en sentido inverso a la del edificio, esto es de Mediodía a Norte. Se halla dividido en tres partes (...), la de la derecha tiene una puerta que va al cuarto del profesor y los desvanes y la de la izquierda (...) el arranque a una escala de regulares dimensiones por donde se sube a la tribuna de SS. MM. en el salón central", (ibídem, p.226).

El Conde de Villalobos se siente satisfecho del lugar destinado a Gimnasio Real, pues, *"en todos los sentidos son grandes las dimensiones de este salón que contiene las máquinas más importantes y el mayor número. Un friso de seis pies de altura (1,80 m.) cubre la parte inferior de las paredes, adornando el resto 62 cuadros llenos de inscripciones", (ibídem, p.227)* y para que no se caiga en el engaño que visto desde fuera, pudieran sugerir las fachadas laterales: mediodía y norte, el Conde de Villalobos nos confirma que *"el edificio no tiene como hace pensar su exterior dos pisos, sino uno solo, el bajo, que está cubierto de serrín y arena lavada tamizada, cuyo espesor varía. El techo y paredes primorosamente pintadas en su parte más altas por Lucas Jordán, representan la institución de la Orden del Toison de oro, los Trabajos de Hércules, en estado lamentable, las paredes en casi su totalidad borradas, (...) recibe luz este salón por diez grandes huecos o ventanas abiertas en sus muros laterales a 18 ó 20 pies de altura de su piso", (ibídem, p. 227).* Queda así reconocido que el salón sobrepasaba los 6 metros de altura y que el suelo cubierto de arena atenuaba las posibles caídas desde las máquinas que llenaban el espacio del gimnasio.

Si continuamos la lectura de su "visita guiada" sabemos que enfrente de la entrada había *"una gran rotonda, cuya semicircunferencia está cubierta de armeros y armarios, llenos de objetos para la enseñanza", (...)* y continua con la descripción de huecos y escaleras, de talleres de carpintería, con el suelo entarimado y un gran encerado para cálculos, demostraciones y trazos. No se sabe si intencionadamente para disimular las deterioradas pinturas o por afán didáctico, el Conde de Villalobos llena las estancias de cuadros descriptivos. En el "cancel", por ambos lados sitúa catorce cuadros; en el gran salón sesenta y



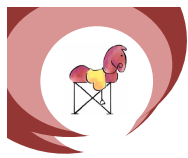
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

dos cuadros, y en el extremo del edificio, hacia el ocaso, otros quince grandes cuadros.

Aguilera sigue aportando detalles ilustrativos en esta "visita guiada" y concluye: *"Terminada la descripción que a grandes rasgos hemos hecho del edificio, debemos transcribir ahora el contenido de los cuadros que adornan los salones, (...) y con qué motivo nos preguntamos ahora nosotros, se han cubierto las paredes con juicios y frases de hombres esclarecidos(...) pues, la instrucción de SS. AA. es sin duda, la primera ocupación, habiéndonos propuesto que la adquieran en esta parte sin fatiga, sin cansancio, sin apercibirse siquiera. Porque quién sabiendo leer estará un día y otro día en el Gimnasio Real y no aprenderá qué es la Gimnasología, las partes de que consta, algunos de los principios en que se funda, los ramos de los conocimientos humanos con que tiene estrechas relaciones y muchas otras cosas de gran importancia y necesidad, cuando allí están accesibles a la vista en todas las partes (...) y no menos a SS. AA. Era preciso dar una idea de lo que es Gimnasología y de su importancia a los que visiten el establecimiento"*, (ibídem, p.229).

Nunca se le escapará la ocasión al Conde de Villalobos para difundir la Gimnasia y *"perseguir en todos los terrenos la ignorancia, para que seamos altamente beneficiados el individuo, el Estado y la Humanidad"* (ibídem, p. 230). ¿Pero cuál era el contenido del casi centenar de cuadros distribuidos por todas las dependencias del edificio?

En la puerta de entrada figura esta frase de Leibnitz: *La instrucción es un tesoro: la aplicación es la llave*. En los laterales, los cuadros muestran más de 22 dichos y frases lapidarias de grandes autores: Kant, Plutarco, Balmes, Levis, Filemón, Cason, Quintana, La Rochefoucauld, San Agustín, Barthelemy, etc. que giran sobre: educación, atención, instrucción y constancia. Pero una vez traspasado el "cancel", por dentro hay tres cuadros encabezados por el título: *"Brevísima pincelada sobre el estado de la gimnasia en diferentes naciones de Europa"*, donde se muestran las portaciones de los diversos países europeos, que a su pesar no estarán libres de crítica, países como *"Francia entregada en manos del empirismo"* o *"España (que) está en el más lastimoso desorden; todo el que quiere se titula profesor, malbarata la salud de los que se ponen en sus manos y nadie dice una palabra"* (ibídem, p. 233).



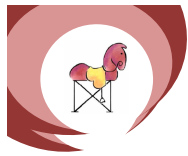
*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

Parece que el intrusismo viene de lejos en España, pero en ningún momento el Conde contemporiza con "el que dirán", sino que seguro de su verdad y plenamente convencido de su manera científica de proceder, completa los cuadros restantes con afirmaciones favorables hacia la Gimnasia. En los intercolumnios nos describe los "hechos notables de aplicaciones gimnásticas: marcha, carrera, salto, fuerza, lucha, arte de trepar, natación y esgrima" (Villalobos, 1865, nº 34, p. 254), y luego toda una amplia descripción de las "enfermedades que se curan por la gimnasología y de las que unida a otros medios, es un agente terapéutico poderoso: enfermedades del aparato circulatorio, respiratorio, locomotor, digestivo, secreción, inervación, genito-urinario, diatéctica", etc., (ibídem, p. 255). En otros cuadros figuran el reconocimiento y exaltación de 183 nombres de personajes antiguos o contemporáneos, como si fueran escaparates que sirven para combatir la ignorancia de los visitantes.

El Conde de Villalobos ya había rechazado completamente el funambulismo y sus esfuerzos se dirigían a sustentar toda su práctica gimnástica sobre razones científicas, para convencer a la clase médica de los beneficios de la gimnasia, o por lo menos para que dejara de ser hostil, (Gutierrez) y como colofón a su entrega nos dice: "Bien quisiéramos agrandar estos cuadros presentando todas las enfermedades, pero no me saciaría con escribir una simple reseña con observaciones y explicaciones sobre lo original y más importante que hay en el Gimnasio Real. Tan extenso trabajo será parte de una obra de terapéutica gimnasológica que pensamos publicar más adelante", (ibídem, p. 257). En otro lugar también hemos encontrado una pequeña referencia de sus intenciones, y todos los investigadores rastreamos archivos y bibliotecas con el afán de encontrarla y darla a luz, pero mientras tanto asumimos el compromiso de difundir en una 4ª entrega el contenido de su método gimnástico y la descripción de los aparatos e instrumentos de su invención y también las páginas que siguió publicando en la Revista de Sanidad, para mostrar tanto su conocimiento y sabiduría, que de haber sido difundidos en su tiempo, otro hubiera sido el estado y situación de la profesión de la Gimnasia, posteriores.

Esta experiencia gimnástica tuvo una duración escasa, hasta que el "principito", con 7 años de edad "dejó de venir a sus clases". EL Casón, dado que el suelo había sido cubierto de arena tamizada, se usó después, como picadero.

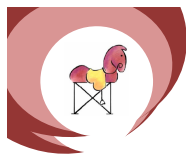
Los Gimnasios Reales son la expresión de la voluntad de los Monarcas de caminar al son de los tiempos y un intento por



***EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).***

su parte, de acortar el retraso de la gimnasia en nuestro país. El encargo de la dirección fue un acierto, porque no hemos tenido en España, nadie como el Conde de Villalobos que estuviese tan entregado a la práctica gimnástica y entendiese, justificase científicamente y propusiera un objeto distinto para la Gimnasia del que volatineros, y militares le venían dando hasta aquella época. El Conde de haber vivido unos años más habría conseguido que los beneficios, como él decía, de la gimnasia, hubieran servido plenamente "*al individuo y al Estado*". Por lo tanto, nuestro deseo es difundir su obra, para que reciba el merecido reconocimiento de la Profesión.

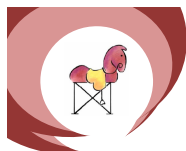
MUSEO DEL JUEGO



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

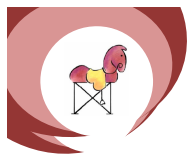
BIBLIOGRAFÍA

- Aparici Y Biedma, J.M. (1852). *Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos de tropas y establecimientos militares traducida de la mandada observar en el ejército francés*. Madrid. Imprenta y estenotipia de M. Rivadeneira.
- Busqué Y Torró, S. (1865). *Gimnástica higiénica, médica y ortopédica o el Ejercicio considerado como medio terapéutico*. Madrid (s.n.). Imp. Manuel Galiano.
- Corral, J. Del. (1965). "Sobre un "Palacio de Deportes" madrileño". *Citius, Alcius, Fortius*, Tomo VII, Fasc. 4, p. 401-438.
- Corral, J. Del. (1988). "El comienzo de la preocupación por el ejercicio físico en Madrid. Notas para su historia: 1800-1875". En *Orígenes del Deporte Madrileño 1870-1936. VI Condiciones sociales de la actividad deportiva*. Madrid. Comunidad de Madrid. Dirección General de Deportes. p. 13-46.
- Corvera, Marqués de (Rafael de Bustos y Castilla) (1861) *Memoria presentada a SS.MM. con un Gabinete de Modelos y Colecciones forma para instrucción de S.A.R. el Sermo Sr. Príncipe de Asturias*. Madrid. Imprenta Nacional.
- Chueca Goitia, F. et al (2004) *El Casón del Buen Retiro: remodelación y ampliación*. Madrid. FCC Construcción. NECSO.
- Estatutos Y Reglamento del Colegio de San Ildefonso. 1889. Madrid, Imprenta y litografía Municipal.
- Fernández Sánchez, I. (1879) *Memoria leída por---- en el acto solemne de inaugurar la nueva escuela el día 23 de enero de 1879*. Colegio de San Ildefonso. Madrid. Imprenta y litografía Municipal.
- Isabel II. Reina de España. (1860) *Carta de los Reyes Isabel II y Francisco de Asís al Ministro de Fomento: Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corvera sobre la educación del Príncipe de Asturias*. Madrid. Imprenta Nacional.
- Laisné, N. (1850). *Gymnastique pratique : contenant la description des exercices, le construction et les prix des manes et des chants speciaux inedits*. París. Libraire militaire de J. Dumanine



*EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).*

- Majuelo, T. (1862) *Carta de SS. MM. la Reina y el Rey al Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre la educación de S.A.R. el Sermo Sr. Príncipe de Asturias. Comentada por el presbítero D. Tomás Majuelo*
- Pedregal Prida, F. (1884). *Gimnástica Civil y Militar*. Madrid. Imp. Manuel Ginés Hernández.
- Piernavieja, M. (1962). *La educación física en España. Antecedentes histórico-legales*. Citius, Altius, Fortius. Tomo IV, Fasc. 1. p. 5 - 150.
- Rey Rodriguez, M. (2010) *Historias de Hércules en el Casón del Buen Retiro*. Madrid. Gráficas Pedraza
- Villalobos, Conde De (AGUILERA, F.). (1845). *Representación del señor D. Francisco Aguilera, Conde de Villalobos, acerca del establecimiento de un Gimnasio Normal en Madrid*. Dictamen de varios profesores de medicina sobre la utilidad de este establecimiento e informe de la Real Academia de ciencias naturales acerca del mismo asunto. Madrid. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos.
- Villalobos, Conde De (AGUILERA, F.). (1865a). "Reseña histórica del Gimnasio Real de Madrid". *Revista de sanidad Militar española y extranjera*, núm. 32 de 25 de abril de 1865, p. 197-203.
- Villalobos, Conde De (AGUILERA, F.). (1865b). "Reseña histórica del Gimnasio Real de Madrid". *Revista de sanidad Militar española y extranjera*, núm. 33 de 10 de mayo de 1865, p. 225-233.
- Villalobos, Conde De (AGUILERA, F.). (1865c). "Reseña histórica del Gimnasio Real de Madrid". *Revista de sanidad Militar española y extranjera*, núm. 34 de 25 de mayo de 1865, p. 225-233.



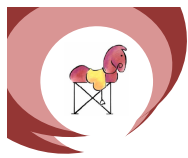
**EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).**



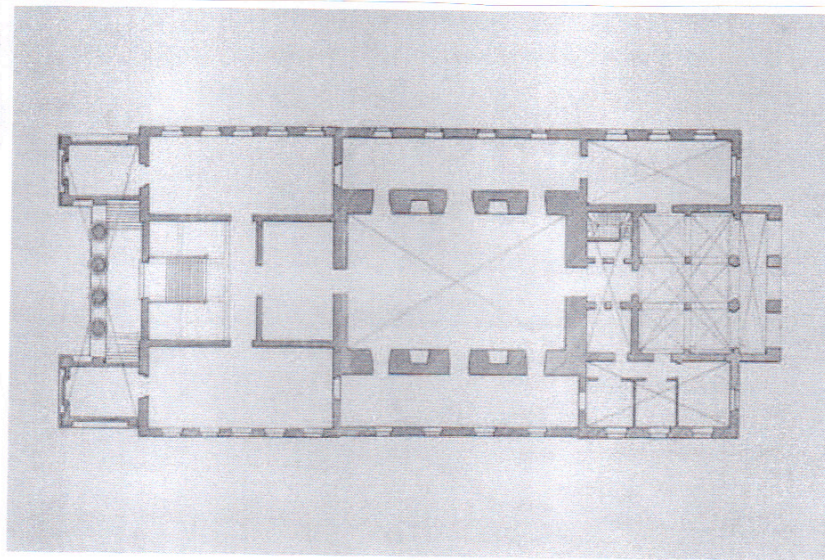
Casa de las Flores. R. S. La Granja 1



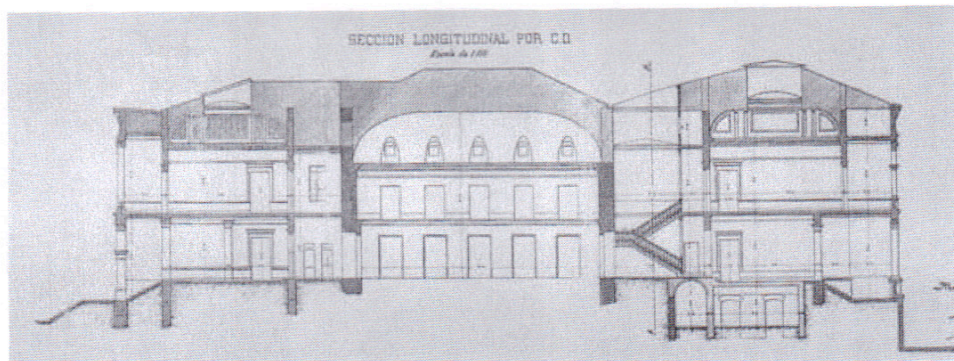
Casa de los marinos R. S. de Aranjuez



**EL CONDE DE VILLALOBOS, FIGURA SEÑERA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ESPAÑOLA: DE LOS AVANCES METODOLÓGICOS Y LA ORGANIZACIÓN
GIMNÁSTICA (3ª).**



Planta general El Casón.
Ricardo Velázquez Bosco, 1887
A.G.A. Alcalá de Henares



Sección longitudinal El Casón
Mariano Calderera, 1883
A.G.A. Alcalá de Henares